

BANCA

Los accionistas de Popular reclaman una compensación de entre 0,69 y 1,85 euros por título

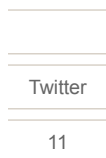


Sucursal de Banco Popular en Madrid. | JM Cadenas | EXPANSIÓN

POR R. LANDER | MADRID

Actualizado: 08/08/2017 00:04 horas

0 comentarios



Twitter

11



El bufete B. Cremades & Asociados se une a la cascada de demandas interpuestas en Luxemburgo, algunas de las cuales piden el cobro de compensaciones.

Varios de los despachos que defienden los intereses de los minoristas que perdieron todo el dinero invertido en Popular hace justo dos meses presentaron ayer formalmente recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE de Luxemburgo para pedir que se anule la decisión adoptada por la Junta Única de Resolución (JUR), con sede en Bruselas.

ÚLTIMA HORA



- 13:11 Volkswagen y Audi ofrecen primas para la compra de nuevos modelos en Alemania
- 12:41 CaixaBank, premiada por su estrategia digital e innovación
- 12:39 Shanghái creará una ciudad de la ciencia similar a Silicon Valley para 2020

NEWSLETTERS

+

SUSCRÍBETE

Personaliza la información económica que quieres recibir por secciones.

LO MÁS LEÍDO



- 1 B. Cremades pide una indemnización de 0,69 euros por título para los

Suscríbete

La Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (Aemec) impugnó ayer la resolución, de aplicación sólo cuando una entidad es insolvente o está a punto de serlo. Está asesorada por el despacho Cremades & Calvo-Sotelo, que representa a más de 4.000 afectados. Esta cifra ha ido engordando sensiblemente en los últimos días. A diferencia de otras demandas, no solicita la nulidad de la resolución porque considera que dar marcha atrás es "inviabile", sino una compensación por daños de 1,85 euros por acción, la cantidad que a su juicio habrían recibido los accionistas en caso de que Bruselas hubiera instado el concurso de acreedores en lugar de la resolución.

Por su parte, el bufete B. Cremades & Asociados, especializado en derecho internacional, presentó ayer, en nombre de un grupo de pequeños inversores, su recurso dirigido también contra la Comisión Europea.

El despacho pide que el tribunal declare nulo el procedimiento y ordene la devolución a los inversores de las acciones y demás instrumentos de capital. Considera que la intervención, la primera instada al amparo del Mecanismo Único de Resolución, viola el Reglamento 806/2014 y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión.

Filtraciones

La demanda solicita expresamente que todos los inversores agraviados sean compensados con "el importe equivalente al valor neto de los activos de Popular a fecha de 7 de junio, a determinar por un perito nombrado por el TJUE, y prorrateado entre todos los afectados". Esta compensación no podrá ser inferior "al precio de cotización de los instrumentos de capital de Banco Popular a 22 de mayo de 2017". Es decir, 0,696 euros por acción. Esa fecha coincide con unas declaraciones de Elke König, presidente de la JUR, a Bloomberg TV, que agravaron la caída en Bolsa de la entidad. En ellas admitía que estaba "mirando el caso Popular, igual que a otros bancos". El catedrático Bernardo Cremades cree que estas "filtraciones" agravaron la situación. "Desataron un pánico generalizado que llevó a Banco Popular a una espiral de caos en la que su acción se desplomó y los clientes retiraron masivamente sus depósitos [...] En este sentido fue determinante la retirada de depósitos por parte de las Administraciones Públicas españolas y la negativa del Banco de España a conceder liquidez de emergencia", afirma.

El despacho pide que sean interrogados en calidad de testigos las más altas autoridades: Elke König, presidenta de la JUR; Danièle Nouy, presidenta del Mecanismo Único de Supervisión; Jaime Ponce, presidente del Frob; Luis de Guindos, ministro de Economía; Luis María Linde, gobernador del Banco de España; Javier Alonso, subgobernador; y la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, entre otros.

Navas & Cusí, que representa a varios minoristas, señaló ayer que tiene previsto pedir una indemnización mínima equivalente al valor nominal de la acción [0,5 euros] de Popular cuando presente el recurso.

Rúa Abogados, por último, presentó ayer una demanda en nombre de 2.000 minoristas. Entre ellos, los 150 miembros de la Plataforma de Accionistas Afectados por Banco Popular.

- 2 Bankinter, BBVA y Santander, los bancos que más suben en rentabilidad
- 3 Las ciudades con mejor calidad de vida
- 4 Nuevo hogar de lujo para la creciente familia atlética
- 5 Así es la gestión de Pablo Isla en Inditex

OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

- B. Cremades pide una indemnización de 0,69 euros por título para los accionistas de Popular
- Cerca de 6.000 accionistas de Popular recurren la resolución del banco ante la Justicia europea
- La City hace negocio con los seguros de impago de Popular
- Miembros de la Sindicatura de Popular fichan a dos bufetes para pleitear contra Europa y el Frob
- Popular: Europa desestima las primeras apelaciones de los afectados

ETOOOLS

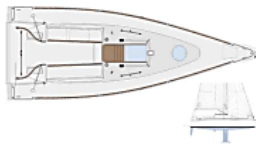
+

En total se calcula que más del 10% de los accionistas se han movlizado legalmente. Los primeros fueron los representados por Adicae, que sostiene que Popular no cumplía los requisitos legales para ser resuelto.

Tags

- Empresas
- Banca

Te recomendamos



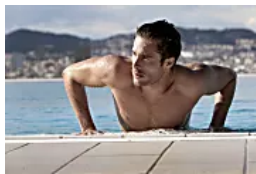
El barco de 29.000 euros que ha diseñado (Expansión)



Así se construye un yate de 500 millones de... (Expansión)



Terelu Campos: "No soy de Podemos, pero les..." (El Mundo)



¿Cómo eliminar la tripa del hombre? Lo más nuevo (y rápido) para... (Telva)



Microblogging: una nueva forma de escribir (1&1 Digital Guide)



¿Tienes una habitación? Alquilala en Booking.com (Booking.com)

recomendado por

Contenido Patrocinado por L'Agora

Descubre el Nuevo Artoon. La tecnología nunca había sido tan sexyNuevo Artoon

Aún estás a tiempo de convertir tu verano en algo inolvidable. Hasta el 20.08.17Tentaciones Peugeot

¡Suscríbete! a **Expansion** ➔

SOLO TIENES 48 HORAS
7 Y 8 DE AGOSTO, SUSCRÍBETE CON EL 30% DTO



Otras webs de Unidad Editorial ▾